ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/105/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/105/2018, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 17 de Octubre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el C.P. José Carlos Payán, Representante de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Guillermo Quintana González, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado.

Previo dictamen con número de Oficio **FGE/DSYA/282/2018,** recibido el día 17 de Octubre de 2018, firmado por el, Lic. Huber Eduardo Corral Pérez, Jefe del Departamento de Servicios y Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado y el Lic. Guillermo Quintana González, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica, para la **Partida UNO,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en la **Partida DOS**.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.,** en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/105/2018 Fallo

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO UNITARIO CON I.V.A.
AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.	UNO	1	LLANTA TODO TERRENO 3X10.5R15/C 109S, 6 CAPAS,PROFUNDIDAD 15.0MM, PESO MÍNIMO DE LLANTA 19.94 KG, CARGA MAXIMA 2270@50 LIBRAS	PIEZA	$2,496.78	$2,896.26
		2	LLANTA TODO TERRENO 265/70R17E1211/118S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15MM, PESO MÍNIMO DE LLANTA 24.21KG, CARGA MAXIMA 3.195@80 LIBRAS	PIEZA	$2,686.86	$3,116.76
		3	LLANTA CARRETERA 265/70R17LT121/118R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 10 MM	PIEZA	$2,925.12	$3,393.14
		4	LLANTA CARRETERA 205/60R16, 4 CAPAS PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA	$1,442.10	$1,672.84
		5	LLANTA CARRETERA, 195/R15 106/104R, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA	$1,932.48	$2,241.68
		6	LLANTA TODO TERRENO, 265/65R18 122/119R, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0 MM, PESO MÍNIMO 23.36 KG, CARGA MAXIMA 3305@80 LIBRAS.	PIEZA	$3,328.38	$3,860.92
		7	LLANTA TODO TERRENO, 245/65R17 111/108S, 8 CAPAS, PROFUNDIDAD 13.0, PESO MÍNIMO 20.3 KG, CARGA MAXIMA 2405@65 LIBRAS	PIEZA	$2,696.76	$3,128.24
		8	LLANTA CARRETERA, 275/55R20 113T, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA	$3,272.94	$3,796.61
		9	LLANTA TODO TERRENO, 245/75R16 E120/116S, 10 CAPAS, PROFUNDIDAD 15.0MM PESO MÍNIMO 22.15 CARGA MAX 3042@80	PIEZA	2,516.58	$2,919.23
		10	LLANTA CARRETERA, 225/60R18, 4 CAPAS, 7MM	PIEZA	$2,096.16	$2,431.55
		11	LLANTA CARRETERA, 285/45R22 LTX 110H, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD 8MM	PIEZA	$4,961.88	$5,755.78
		12	LLANTA CARRETERA, 225/65R17, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA9MM	PIEZA	$1,578.06	$1,830.55

		13	LLANTA CARRETERA, 235/60R18, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA	$2,262.48	$2,262.48
		14	LLANTA CARRETERA, 265/50R20107V, 6 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA	$3,894.66	$4,517.81
		15	LLANTAS CARRETERA, 175/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA	$1,116.72	$1,295.40
		16	LLANTAS CARRETERA, 245/45ZR20, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 7MM	PIEZA	$3,450.48	$4,002.56
		17	LLANTAS CARRETERA, 185/60R15, 4 CAPAS, PROFUNDIDAD MINIMA 9MM	PIEZA	$1,098.90	$1,274.72
		18	LLANTA CARRETERA , 245/55R18, 4 CAPAS	PIEZA	$2,262.48	$2,624.48
		19	SERVICIO DE BALANCEO	SERVICIO	$40.00	$46.40
		20	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	$165.00	$191.40
		21	CAMBIO DE PIVOTE	SERVICIO	$10.00	11.60
		22	MONTAJE PARA UNIDADES BLINDADAS	SERVICIO	$165.00	$191.40
		23	MARCAJE	SERVICIO	$20.00	$23.20
			Suma de los costos unitarios sin I.V.A.		**$46,419.82**	
			Suma de los costos unitarios con I.V.A.			**$53,846.99** (Cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 99/100 M.N.)

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso a) de las bases, se declara desierta la **Partida DOS**, ya que no se presentaron proposiciones para su evaluación.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **30 de Octubre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado, con domicilio en Ave. Paseo Bolivar #712 Col. Centro en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

C.P. José Carlos Payán
Representante de la Fiscalía General del Estado

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/105/2018**, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.